



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS (ESO y Bachillerato)

1. SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

2. REPRESENTANTE (en su caso)

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título / convalidación de los estudios cursados en el sistema educativo extranjero de:
<i>(en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá señalar el último)</i>
Por los correspondientes españoles de <i>(elija UNA opción de las siguientes):</i>
<input type="checkbox"/> Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria <i>(gratuito)</i>
<input type="checkbox"/> Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input type="checkbox"/> Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input type="checkbox"/> Título de Bachiller <i>(requiere el pago de una tasa)</i>
<input type="checkbox"/> Por los que correspondan en el sistema educativo español <i>(requiere la previa conformidad del interesado o de la interesada. Puede requerir, además, el pago de una tasa)</i>

4. DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:
Teléfono con prefijo:		Teléfono móvil:
Correo electrónico		

5. PREFERENCIA DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Correo electrónico Correo postal

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

- (Obligatorio) Si dispone de Documento Nacional de Identidad (DNI) o del Número de Identidad de Extranjero (NIE), no tiene la obligación de aportarlo, **salvo que se oponga expresamente a que la Administración educativa lo verifique. Para oponerse** marque con una "X" el recuadro
- Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (interesado/a)
- Me opongo a la verificación de mis datos de identidad (representante)

Si se opone a la verificación, debe aportar copia verificada del DNI o del NIE.

En caso de no disponer de DNI/NIE, deberá aportar **copia auténtica/verificada del documento acreditativo de la identidad** (pasaporte/documento de identidad del país/otro). Este requisito es exigible tanto al interesado como, en su caso, al representante autorizado.

- (Obligatorio) Acreditación del abono de la tasa, excepto cuando solicite homologación al título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.
- (Obligatorio) Copia verificada del título, diploma o certificación de exámenes finales, previa legalización y traducción cuando proceda.
- (Obligatorio) Copia verificada de la certificación académica de estudios, previa legalización y traducción cuando proceda.
- Libro de Escolaridad, certificación académica personal de estudios españoles o historial académico de la ESO y 1º de Bachillerato (*sólo si ha realizado estudios, previos a sus estudios extranjeros, en el sistema educativo español*).

NOTA: Las copias verificadas se realizan en cualquier registro de una administración española, presentando el original (que se devuelve una vez realizado el escaneo del documento).

La Unidad que tramite su solicitud le podrá solicitar cuantos documentos considere necesarios para acreditar de la equivalencia entre los estudios extranjeros realizados y el título o los estudios españoles que correspondan.

7. VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL, debidamente cumplimentado, sellado en el Registro o **unido al justificante de presentación de su solicitud.** (*sólo si quiere iniciar estudios. Este documento lo deberá presentar en el centro docente donde quiera continuar estudios*).

Lugar y fecha	Firma

DATOS PERSONALES. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios", titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

- Responsable: Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
- Fines del Tratamiento: Tramitación de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios
- Legitimación: Artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Destinatarios: Otras administraciones, cuando corresponda.
- Derechos: Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos [en este espacio web](#).

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

SR. MINISTRO / SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Calle Los Madrazo, 15, 28014-MADRID

DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Calle Los Madrazo, 15, 28014 MADRID

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Educación y Formación Profesional es el Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones. Puede contactar con el DPD en: dpd@educacion.gob.es. San Agustín 5, 28014 Madrid

FINES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento es la gestión y tramitación de su solicitud de homologación de títulos o la convalidación de estudios no universitarios obtenidos en el extranjero.

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de su solicitud de homologación de títulos o la convalidación de estudios no universitarios obtenidos en el extranjero. Además, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones individuales automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.

LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA

El tratamiento de los datos se basa en el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento” y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DESTINATARIOS

No están previstas cesiones o comunicaciones de datos.

DERECHOS

Usted puede ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. ([Formulario](#))

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la [Agencia Española de Protección de Datos](#).

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se tratarán son los que usted nos proporciona en el formulario, correspondientes a sus datos identificativos, académicos y de contacto.